

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13520 *ACUERDO de 24 de junio de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del Idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 24 de junio de 2003, adoptó el acuerdo siguiente:

Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas y de su Derecho Civil Especial o Foral, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109.4 y 111.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación al interesado, y publicar en el Boletín Oficial del Estado los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Idioma
Castell Valldosera, Lidia	Catalán.
Broto Cartagena, Jesús Antonio	D.º Valenciano.
Casas Fernández, Gordiano	D.º Valenciano.
Gil Lázaro, María José	D.º Aragonés.
Leal Scasso, Olga María	D.º Valenciano.
Martínez Ruiz, María del Carmen	D.º Valenciano.
Mas Sánchez, Inmaculada	D.º Valenciano.
Palmero Suárez, María Dolores	D.º Valenciano.
Parra Español, Jaime	D.º Valenciano.
Soriano Martín, Diana María	D.º Valenciano.

Madrid, 24 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

13521 *REAL DECRETO 884/2003, de 4 de julio, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Miguel Batllori i Munné.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurrían en don Miguel Batllori i Munné, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 2003,

Vengo en concederle, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid, a 4 de julio de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

13522 *REAL DECRETO 885/2003, de 4 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Francisco Bueno Arús.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Bueno Arús, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 2003,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid, a 4 de julio de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

13523 *REAL DECRETO 886/2003, de 4 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Justino Duque Domínguez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Justino Duque Domínguez, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 2003,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid, a 4 de julio de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

13524 *REAL DECRETO 887/2003, de 4 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Eladio Escusol Barra.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Eladio Escusol Barra, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 2003,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid, a 4 de julio de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ